

**CONCEJO MUNICIPAL**  
**ACTA N° 166**

Sesión ordinaria efectuada con fecha 05 de Marzo de 2012, en el salón de reuniones Juan Carlos Álvarez, de Alcaldía.

**PRESIDENCIA**

Presidió la sesión el Sr. Alcalde, don Israel Urrutia Escobar. Actuando como Secretario Municipal Alejandra Román Clavijo.

**ASISTENCIA:**

Se contó con la asistencia de los siguientes Señores Concejales:

- Sr. Juan Carlos Aravena González
- Sr. Juan Carlos Benavente Meza
- Sr. Patricio Ojeda Alarcón, no asiste, en médico
- Sr. Juan Rogazy Sepúlveda
- Sr. Mario Cáceres Quiroz
- Sr. Rigoberto Espinoza Gutiérrez

**TABLA DE MATERIAS A TRATAR**

- Aprobación patente de alcoholes
- Aprobación Actas 138 a 149
- Intervención Juez de Policía Local,

**CUENTA Y ACUERDOS**

Siendo las 16:00 hrs., el Sr. Alcalde inicia en nombre de Dios la presente sesión ordinaria.

**APROBACION PATENTE DE ALCOHOLES DE MAGALI CONCHA RETAMAL**

Se pide la aprobación de patente de depósito de bebidas alcohólicas, está con todos los informes positivos. Se Vota y se aprueba por unanimidad.

**APROBACIÓN ACTAS**

Concejal Ojeda observa en Acta 139 que no se indica cuales son las conclusiones efectuadas por la Contraloría en el Informe N° 3/2011; se incluirán. En el Acta 140 en Varios señalar que lo que al Concejal le interesaba era si los camarines eran o no arrendados, o para que fines se iban a utilizar. Separar además la visita que hizo el Sr. Ministro de ese tema.

Concejal Rogazy señala como primera observación que en el Acta N° 144 no se votó a favor del cambio en el Fagem porque lo que se hizo era ilegal. Sobre el resto queda en enviar sus observaciones por correo electrónico para que sean incorporadas y poder aprobar las actas e la próxima sesión.

Se agregan temas

**APROBACION DONACION 15 MESAS DE COLEGIO A SR. SERGIO MEDEL**

Se lee carta, sin embargo no especifica para que las quiere ni cual será su uso, si son para él o para una institución; se pide aclarar la solicitud. Se verá una vez aclarado.

Respecto de las donaciones Concejal Espinoza plantea la necesidad de pasar todo por Concejo, por cuanto se anda diciendo que otro Concejal estaba regalando planchas de zinc de la municipalidad; y eso no puede ser; se debe pasar siempre por Concejo toda donación., porque así lo estipula la Ley. Moción apoyada por los Concejales Ojeda y Rogazy. Se distingue también lo que son las ayudas sociales de los programas asistenciales que tiene Dideco de las donaciones de especies dadas de baja y que estaban inventariadas.

**INFORMACION PLAN REGULADOR**

El Sr. Alcalde informa que la Contraloría recién informó que solo falta sacarle dos pequeñas observaciones y estaría listo para su aprobación final y que se está trabajando en ellas. Se le pide por el Concejal Rogazy que de un plazo, a lo que él responde que no lo puede dar por que no depende de él cuando la Contraloría lo entregue con visto bueno definitivo.

### **INTERVENCION JUEZ DE POLICIA LOCAL**

Se informa que el Juez d Policía Local no asistirá por cuanto el Sr. Alcalde con la asesor jurídico y la Jefa de Personal tiene que aclarar el procedimiento para modificar la planta de funcionarios y ver los cambios que la inclusión del Secretario Abogado de Policía Local creado por ley conlleva; además que el cargo viene desfinanciado; por lo que una vez aclarados esos aspectos se verá cual será su grado y remuneración acorde y allí se invitará al Sr. Juez de Policía local para que participe en el Concejo.

### **VARIOS**

Concejales Rogazy y Ojeda señalan que respecto del concurso del Jefe Daem no corresponde que las bases las haga la abogado del Daem, si es que el Sr. Juan Arturo Morales, actual Jefe Subrogante va a participar, ya que nuevamente se estaría haciendo un traje a la medida y eso no ha dado buenos resultados antes; Que cuando se le preguntó si se estaba trabajando en las bases él asintió que las estaban trabajando con su abogado del Daem. El Sr. Alcalde contesta que se le informó que se había atrasado por el tema de los concursos de la Alta Dirección Pública, pero que sea como sea estas bases las revisará la Asesor Jurídico del Municipio.

Concejales Rogazy reitera que se convoque a la abogado del Daem para que explique situación ocurrida en el Colegio Luis Armando Gómez en relación a reclamo de apoderada por mal manejo de una situación que involucró a su hia con síndrome de dawn.

Concejales Rogazy dice que se aprobó un traspaso y se pidió la suma de \$130.000.000.- par los retiros voluntarios y que no ha llegado el dinero; Alcalde le señala que está por llegar.

En otro tema pregunta si es efectivo que a través de la Omil se estaba contratando a 800 personas para trabajar en la Empresa Olmué. Alcalde le señala que si se pidió personal a través de la Omil, pero que como en todo trabajo habrá una selección de personal y que deben ser unos 200 cupos de trabajo, según él estima, y que es un trabajo de temporada.

Concejales Ojeda pregunta cuando se hará la Ordenanza de los Parquímetros, y el Alcalde le señala que le pedirá a Doris elaborar bases para el próximo lunes. Concejal Espinoza señala que a ellos se les ocultó información esencial, como era el hecho que no había esta Ordenanza de los Parquímetros; que la Asesor Jurídico sabía que no existía y aun así se trabajó en comisión; que se debe trabajar en confianza, y con esto se siente muy pasado a llevar. Concejal Rogazy señala que en la sesión anterior Doris reconoció que sabía que no había ordenanza, porque otras empresas que querían postular a la licitación se lo preguntaron a ella y ella les dijo que no; entonces no estuvieron interesados: Aun así, a sabiendas les pasó las bases para estudiarlas y aprobarlas, lo que es del todo incorrecto. No puede actuar así.

No habiendo otro tema que tratar se levanta la sesión a las 17:00 hrs.

  
MUNICIPALIDAD DE PAREDES ABAJAS  
SECRETARIA  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIA MUNICIPAL